

**ELA: CONSTRUYENDO
EL FUTURO DESDE
LA SOBERANÍA
Y LA AUTOSUFICIENCIA**



Desarrollo del Estado Libre Asociado:

Construyendo el Futuro desde la Soberanía y la Autosuficiencia

El Partido Popular Democrático apuesta al futuro de Puerto Rico. Nos sentimos orgullosos del pasado y construimos un futuro que preserve las grandes aportaciones de nuestra historia. El Estado Libre Asociado es la herramienta de desarrollo político y económico que le permitió a la generación de don Luis Muñoz Marín mover el país para lograr las aspiraciones de todo un Pueblo. Por más de medio siglo, la combinación efectiva de la autonomía política y fiscal del ELA nos permitió un progreso transformador de la vida puertorriqueña.

Esa realidad ha ido cambiando en los albores del siglo XXI. El gobierno federal ha disminuido el espacio de acción creativa logrado bajo el Estado Libre Asociado. Lo mismo le ha ocurrido a los 50 estados de la Unión, sin que éstos puedan buscar una alternativa política que les permita salir del avance desmedido de la autoridad federal. Gracias a la flexibilidad de nuestro status, Puerto Rico puede desarrollar una relación política fundamentada en el respeto y en el hecho histórico, social y cultural de que somos una nación.

Llegó el momento de movernos hacia adelante. Por eso impulsamos y apoyamos el desarrollo autónomico

del Estado Libre Asociado partiendo de los principios de soberanía, asociación y responsabilidades compartidas con Estados Unidos.

El Partido Popular Democrático cree en una asociación política digna, no colonial ni territorial entre Puerto Rico y los Estados Unidos fundamentada en el poder del Pueblo de Puerto Rico a decidir sus asuntos fundamentales, y en el vínculo indisoluble de la ciudadanía americana.

Estado Libre Asociado Soberano

Soberanía significa que el poder último de una nación sobre sus asuntos reside en su gente, en el pueblo. Para atender el asunto del status de Puerto Rico, debe comenzarse con el reconocimiento de que la soberanía recae sobre el pueblo de Puerto Rico.

El concepto de Estado Libre Asociado Soberano busca que Puerto Rico y el gobierno de los Estados Unidos acuerden términos específicos definiendo la relación entre ellos, con la ciudadanía americana como elemento vinculante de la asociación política.

En ese esfuerzo, se dispone el alcance de los poderes jurisdiccionales que el pueblo de Puerto Rico autoriza dejar en manos de los Estados Unidos y retiene los restantes poderes o autoridades jurisdiccionales.

Lo esencial es que las competencias

gubernamentales que Estados Unidos ejerza en Puerto Rico surjan por el consentimiento específico y no genérico del pueblo de Puerto Rico, de conformidad con la ampliación de los términos del convenio iniciado en 1952.

Esencialmente queremos usar nuestra soberanía para liberarnos, por ejemplo, de la Ley de Cabotaje, que encarece los productos que importamos de Estados Unidos; para lograr acuerdos que nos permitan crear empleos, proteger nuestros productos agrícolas, ampliar nuestra presencia en el mundo, reducir nuestra dependencia económica de los Estados Unidos y hacer de Puerto Rico una nación vibrante que honre la ciudadanía americana que nos vincula y ponga en alto nuestro espíritu de pueblo digno.

Asamblea Constitucional de Status

El Partido Popular Democrático aboga por un proceso inclusivo para resolver el asunto más que centenario de las relaciones con Estados Unidos. Dicho proceso debe comenzar en Puerto Rico, y garantizarle igualdad de oportunidades a todas las opciones de status.

Nuestro país no puede seguir tolerando procesos de plebiscito que no tengan consecuencia en Estados Unidos, o que sus resultados no sean respetados por ciertos sectores políticos del país o por el Congreso de Estados Unidos.

En el ejercicio de su soberanía nuestro pueblo puede: asociarse con los Estados Unidos (ELA Soberano), separarse y convertirse en un país independiente (Independencia) o integrarse a los Estados Unidos como un estado federado (Estadidad). Para respetar el derecho del pueblo a decidir su futuro:

- La primera legislación que se apruebe por la nueva Legislatura Popular en enero del 2009 será la convocatoria a una Asamblea Constitucional de Status.

En la Asamblea Constitucional de Status serán los representantes electos del Pueblo de Puerto Rico los que desarrollen y negocien con el Congreso y la Rama Ejecutiva de los Estados Unidos, las definiciones y fórmulas aceptables para la solución del status.

Fideicomiso para la Autosuficiencia de Puerto Rico

Uno de los objetivos principales del ELA Soberano es obtener las herramientas para dejar atrás la dependencia económica individual, familiar y colectiva. La dependencia ha sido un obstáculo en nuestro desarrollo como individuos y como Pueblo.

El Partido Popular Democrático propone transformar las relaciones económicas entre Puerto Rico y los Estados Unidos para que sea una fuente de desarrollo económico para todos. Estados Unidos

deberá comprometerse a apoyar los esfuerzos por lograr que Puerto Rico sea autosuficiente.

Un elemento clave de esos esfuerzos será nuestra propuesta de acordar con Estados Unidos un fondo de autosuficiencia como parte de los trabajos de la Asamblea Constitucional de Status. Creemos firmemente que la creación de tal mecanismo es buena para Estados Unidos, y un elemento clave en la ruta hacia la autosuficiencia de nuestro pueblo.

- El gobierno de Puerto Rico negociará con el gobierno de Estados Unidos la creación de un Fideicomiso Permanente para la Autosuficiencia de Puerto Rico.

El Fideicomiso de la Autosuficiencia se nutrirá por la cantidad total de fondos que Estados Unidos le aportaría a Puerto Rico en veinte (20) años, en

calidad de transferencias federales a individuos y al propio gobierno, sin incluir los fondos recibidos por derechos adquiridos, como el Seguro Social y los beneficios de veteranos y empleados federales.

Los intereses generados por el Fideicomiso serán utilizados para lograr la meta de llevar a las familias puertorriqueñas a su autosuficiencia, proveer asistencia social a los más necesitados, fomentar el empresarismo, la creación de empleos y estimular al capital local.

Los administradores del Fideicomiso establecerán áreas de prioridad estratégica a los cuales estarán dirigidas las inversiones que se realizarán por el Fondo, tales como el desarrollo económico, asistencia social, la creación de empleos, infraestructura física, protección del ambiente, entre otras.